



JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción Popular
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS
Demandado	COOPERATIVA COLANTA
Radicado	05001 3103 011 2017 00561 00
Tema	Requiere emitir respuesta a oficio

En atención a la solicitud de impulso procesal deprecado por el actor, se dispone REQUERIR por SEGUNDA VEZ, a la SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO DE MEDELLÍN, para que profiera respuesta al oficio N°434 del 09 de diciembre de 2020 por virtud del cual se le adjuntó el proveído de fecha 10 de marzo de 2020 y otros anexos, donde se le requiere para que emita un respuesta efectiva al oficio N°1147 del 18 de noviembre de 2019, como quiera que la arrimada a la presente acción, no correspondía con lo denunciado por el actor.

Líbrese oficio, adjuntando las mismas providencias que fueron ordenadas en el auto del 10 de marzo de 2020, esto es, los folios 123, 132, 133, 134, 214, 217 y 218.

MACA

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0367142d2951ff009c1755351fb47d3fafad93b5a66918dde7236df1e6572ee

Documento generado en 01/06/2021 09:16:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>